



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2019

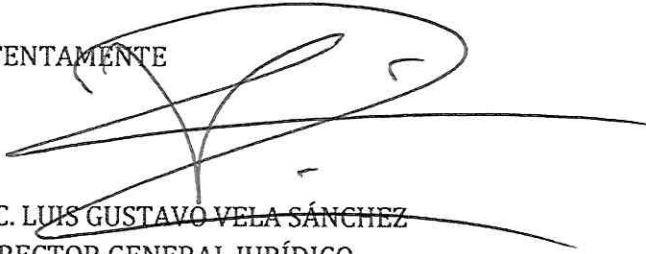
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00865/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SC/944/2019 de fecha 01 de noviembre de 2019, signado por el Dr. H. C. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, Secretario de Cultura de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/1755/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx



C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 9294/6950
Dr. H.C. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, Secretario de Cultura de la Ciudad de México.

LP/AL



Ciudad de México, a 1 de noviembre de 2019

SC/944/2019

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y
ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E**

Con la finalidad de dar respuesta al oficio número SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/454/2019, fechado el 19 de agosto de 2019 en el que se solicita dar respuesta al punto de acuerdo:

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Cultura de la Ciudad de México, José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, promueva y realice las acciones necesarias para garantizar la protección del patrimonio histórico ubicado dentro de la zona de monumentos históricos publicada en el Decreto del 19 de diciembre de 1990 en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, hago de su conocimiento que esta Secretaría ha llevado a cabo periódicamente durante el presente año mesas de trabajo interinstitucionales en coordinación con la Alcaldía Coyoacán para establecer acciones en beneficio de la protección, mantenimiento, conservación y atención a las demandas vecinales de dicha demarcación con el objetivo de rescatar tan importante zona de monumentos históricos que irá respaldada en un Plan Integral de Manejo que asegure el bienestar patrimonial.

Agradezco la atención a la presente y me despido de usted enviándole un saludo cordial.

ATENTAMENTE


**DR. H.C. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA
SECRETARIO DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



C.c.p. Lic. Guadalupe Lozada León. Directora General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural.- Presente.
C.c.p. Lic. Rodrigo Ávila Bermúdez. JUD de Patrimonio Cultural y Conservación.- Presente.

MGLL/RAB
Folio: 1179